

Medida recomendada por la Comisión Nacional de Energía

Mepco: gobierno extiende cálculo y reduce presión inmediata sobre precios de combustibles

Decreto extiende a cuatro semanas el cálculo del precio de paridad de los combustibles sin pasar por el Congreso. La decisión alivia el bolsillo en el corto plazo, según los expertos.

Sergio Sáez Fuentes

El decreto llegó silencioso, publicado en el Diario Oficial en las primeras horas de este lunes 23 de marzo. Sin anuncios en cadena, sin conferencia de prensa. El Ministerio de Hacienda, encabezado por el ministro Jorge Quiroz, formalizó mediante el decreto exento N°103 —firmado el pasado 20 de marzo y respaldado por un oficio de la Comisión Nacional de Energía (CNE)— uno de los cambios más relevantes al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco): el cálculo del precio de paridad de importación de la gasolina, el diésel vehicular y el gas licuado pasará de considerar un promedio de dos semanas a uno de cuatro, con vigencia desde el jueves 26 de marzo.

Desde Hacienda aclararon que esta medida no forma parte de los anuncios que el ministerio realizará esta noche, en los que se esperan señales más amplias sobre el futuro del Mepco. Se trata, según fuentes ligadas a la cartera, de uno de los varios parámetros del mecanismo, adoptado "por recomendación de la CNE para contener el efecto fiscal ocasionado por la contingencia relativa a la variación del precio de los combustibles".

Un mercado en ebullición

El decreto no ocurrió en el vacío. La jornada estuvo marcada por una montaña rusa en los mercados energéticos. El barril de crudo Brent llegó a escalar hasta los US\$114,43 luego de que Donald Trump emitiera un ultimátum a Irán, sacudiendo las bolsas asiáticas. Horas después, un mensaje de Trump en su red social Truth torció el rumbo: el mandatario anunció conversaciones con Irán y la suspensión de ataques por cinco días. El Brent se hundió más de un 13%, cayendo por debajo de los US\$96. En ese escenario de extrema volatilidad, se conoció el decreto.

Qué cambia en la práctica

El Mepco ajusta el impuesto a los combustibles para amortiguar las variaciones bruscas del precio internacional del petróleo. El precio de paridad de im-



PMGD: el subsidio que habría beneficiado a fondos globales

Según un reportaje de El Mostrador, el negocio de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) en Chile no estaría dominado por "pequeños generadores", sino por fondos de inversión globales como BlackRock, JP Morgan, Brookfield y Macquarie, que operarían mediante complejas estructuras societarias. El medio también consigna que un estudio de Quiroz & Asociados —firma del actual ministro de Hacienda, Jorge Quiroz— "fue utilizado para advertir efectos críticos sobre la viabilidad financiera del segmento" durante la discusión legislativa sobre el subsidio eléctrico del gobierno anterior.

portación se determina a partir del informe que publica cada tres semanas la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Hasta ahora, ese cálculo usaba el promedio de las últimas dos semanas. Con el decreto, la ventana se amplía al doble.

Michèle Labbé, académica e investigadora de la Facultad de Economía de la Universidad San Sebastián, precisa el efecto inmediato: dado que el precio del petróleo ha venido subiendo paulatinamente, el promedio de las últimas dos semanas es mayor que el de las últimas cuatro. Al usar una ventana más larga, el pre-

cio de paridad resulta más bajo, lo que se traduce en que "el alza en los precios de esta semana sea menor al 2,4% máximo hasta \$30 pesos que esperábamos en el caso de la gasolina".

Alejandra Urzúa, académico de la UNAB, explica la mecánica con claridad: "El sistema va a reaccionar más lento a los movimientos internacionales, pero cuando lo haga, los ajustes podrían ser más notorios. Antes los cambios eran más graduales; ahora podrían concentrarse en alzas más marcadas en ciertos momentos, con posibles efectos puntuales sobre la inflación".

Álvaro García, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes, coincide en el diagnóstico: "En periodos de alta volatilidad, la ampliación de la ventana permitirá que alzas y caídas de magnitud similar se compensen entre sí. Sin embargo, el efecto colateral es claro: se termina traspasando una mayor proporción de la volatilidad directa a los consumidores".

La presión fiscal

El trasfondo es financiero. Cristian Lecaros, CEO de Inversión Fácil, cuantifica el problema: "El costo fiscal de que el barril Brent supere los 100 dólares es fácilmente sobre los 50 millones de dólares diarios". Para Lecaros, la medida alivia pero no resuelve: "No se puede mantener indefinidamente. Ningún gobierno podría sostener estos 50 millones diarios". Su propuesta es combinar un traspaso parcial del alza con "una transferencia directa rápida a los hogares más vulnerables", descartando eliminar el Mepco de golpe porque "el shock sería demasiado grande".

Jorge Tolosa, operador de renta va-

riable de Vector Capital, pone el foco en la complejidad del escenario: "No sólo es la falta de recursos, sino también el tipo de cambio y el petróleo Brent o el WTI. Manejar esos tres factores buscando el menor impacto social es muy difícil". Para Tolosa, "la mejor política sería subsidiar a los sectores más modestos: taxistas, colectivos, buses interprovinciales".

Patricio Gana de AK Contadores, suma otra perspectiva: "Hay que proteger los sectores productivos, porque sí o sí debemos proteger el trabajo de las personas que después queremos subsidiar. Me parece muy relevante una disminución transitoria del impuesto específico al transporte y un subsidio a sectores productivos que usan combustibles".

Necesario, pero insuficiente

Urzúa valora la dirección de la medida, aunque marca sus límites: "Es un paso correcto en lo fiscal, pero no elimina el problema, sino que lo mueve en el tiempo: el Estado gasta menos, pero los precios pueden volverse más bruscos". El académico de la UNAB llama a avanzar hacia subsidios focalizados.

Lecaros cierra con un diagnóstico sin eufemismos: "En finanzas personales y en política económica, el principio va a ser siempre el mismo: no gastar más de lo que no se tiene indefinidamente. Lamentablemente, esperamos que la guerra termine pronto, porque esta situación no va a ser financieramente viable para ningún gobierno en el corto y mediano plazo".

Esta noche, el Ministerio de Hacienda anunciará medidas adicionales sobre el Mepco. El decreto publicado esta mañana es, por ahora, solo el primer movimiento de un tablero que está lejos de resolverse.